

**Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos e Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota.**

**Ciudad de México, 21 de agosto de 2024.**

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Siendo las 9 horas con 18 minutos del miércoles 21 de agosto de 2024, iniciamos la Cuarta Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos e Igualdad de Género y No Discriminación, que fue convocada para este día.

Por favor, Secretaria Técnica, le solicito verificar la existencia del *quorum*.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto, Consejero Presidente.

Buena noche a todas las personas.

Con su venia.

Para efectos del acta y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** Presente.

Buenas noches.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** Presente.

Buenas noches.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** Buenas noches.

Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche, consejera.

Consejera Rita López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Presente.

Buenas noches.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche, consejera.

Consejero Jorge Montaña.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Presente.

Buenas noches.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche, consejera.

Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Presente.

Buenas noches.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche.

Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Le informo, Presidente, que están presentes siete de las ocho personas consejeras electorales integrantes, con voto, de estas comisiones unidas.

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos nacionales y, posteriormente, a las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

**La Representante del PAN:** Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante del PRI:** Buenas noches a todas y todos.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche.

Partido de la Revolución Democrática.

**La Representante del PRD:** Presente.

Buenas noches.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche.

Partido del Trabajo.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Presente, a todas y todos...

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

...buena noche.

Partido de la Revolución Democrática.

**La Representante del PRD:** Presente. Buenas noches.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche.

Partido del Trabajo.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Presente, a todas y todos.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Gracias.

Partido Verde Ecologista de México.

Movimiento Ciudadano.

Morena.

**El Representante de Morena:** Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Gracias.

Ahora pasaré lista a las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

**El Representante del Poder Legislativo del PAN:** Buenas noches. Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche.

Partido Revolucionario Institucional.

**El Representante del Poder Legislativo del PRI:** Presente. Buenas noches a todas y a todos.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buena noche.

Partido de la Revolución Democrática.

Partido del Trabajo.

Partido Verde Ecologista de México.

Movimiento Ciudadano.

Morena.

Consejero Presidente, le informo que están presentes cinco de las siete representaciones de los partidos políticos nacionales y dos de las siete representaciones de las consejerías del Poder Legislativo, por lo que existe *quorum* para realizar esta sesión.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** En consecuencia, se declara legalmente instalada la sesión.

Secretaria, por favor, presente el orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, lo mismo que la documentación, Presidente.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria.

Ciudadanos y representantes, está a su consideración el orden del día.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria, por favor, someta a votación el orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto, Consejero Presidente.

Nada más previamente quisiera informarle que...

**Sigue 3ª. Parte**  
**Inicia 3ª. Parte**

...no habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria, por favor someta a votación el orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto, Consejero Presidente.

Nada más previamente quisiera informarle que está con nosotros el consejero Montaña.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña:** Presente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consulto a las consejeras y los consejeros integrantes de las Comisiones Unidas, si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Norma De la Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Rita López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejero Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña:** Buenas noches.

Jorge Montaña, a favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Buenas noches, consejero.

Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria.

Por favor, desahogue le primer punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto.

El primer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de mayo de 2024.

Al respecto, les informo que se recibieron propuestas de ajustes de redacción al proyecto del acta, por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel, las cuales fueron atendidas conforme a la respuesta que se cargó en el repositorio ubicado en la nube One Drive de este instituto.

Sería cuanto.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Consejeros y representantes, está a su consideración el acta presentada.

No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, Secretaria, tomar la votación correspondiente.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto,

Consulto a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de las Comisiones Unidas, si se aprueba el proyecto de acta mencionado...

**Sigue 4ª. Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

...electorales integrantes de las Comisiones Unidas, si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De La Cruz.**

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.**

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Rita López.**

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Jorge Montaña.**

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña: Jorge Montaña, a favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Dania Ravel.**

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Claudia Zavala.**

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.**

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.**

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad de votos de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de estas Comisiones Unidas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria.

Sírvanse, por favor, continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto, Consejero Presidente.

El segundo asunto del orden del día se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento al punto décimo primero de la resolución, identificada con la clave INE/CG550/2024, relativo a la medida 8 de 8 Contra la Violencia en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Al respecto, les informo que se recibieron observaciones de parte de las oficinas de las consejeras Norma De La Cruz, Claudia Zavala y Rita López, así como del consejero Arturo Castillo, las cuales fueron atendidas conforme a los archivos cargados en el repositorio ubicado en la nube One Drive de este Instituto.

Y si usted me lo autoriza, haría una presentación.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Adelante, por favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Gracias.

El informe que se presenta da cumplimiento al punto décimo primero de la resolución INE/CG550/2024, relativa a los resultados del procedimiento implementado en el marco de la medida denominada 8 de 8 Contra la Violencia en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

En ese sentido, el presente informe da...

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

...la violencia en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

En ese sentido, el presente informe da cuenta de las cinco etapas del procedimiento llevado a cabo conforme lo establecido en el acuerdo INE/CG647/2024, relativo al procedimiento para constatar que las personas candidatas no hubieran incurrido en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 38, fracción VII de la Constitución.

Dichas etapas son: integración del grupo interdisciplinario, documentación que acompaña la solicitud de registro de candidatura, envió de requerimientos a

diversas instancias, información remitida al INE por la ciudadanía, concurso de la información y garantía de audiencia.

Asimismo, en el análisis de cada una de estas etapas se compone de cuatro partes: una, en la primera, se resaltan las consideraciones previstas para este Proceso Electoral Federal 2023-2024. En la segunda se desarrollan los sucesos relevantes acontecidos en cada etapa durante la implementación. En la tercera se desarrollan los obstáculos que enfrentamos durante la implementación de la medida. Por último, se plantean acciones que la Dirección Ejecutiva considera que deberían de aplicarse en los próximos procesos electorales, en atención a las áreas de oportunidad que nosotros detectamos.

De esta forma concluyen las acciones realizadas para la implementación de la medida, con este informe, que es de aclarar que solo es para esta comisión y no sube a Consejo General.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el informe presentado.

Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidente.

Bueno, primero que nada quiero reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en la implementación de todas las etapas que conformaron el procedimiento de revisión de los supuestos de la determinada medida "8 de 8", pues, como saben, yo voté en contra porque creo que acotaba mucho la revisión de los supuestos a partir de la publicación de la reforma constitucional, pero me parece que el informe que se nos presenta pone de relieve que es importante tener un buen nivel de coordinación, de compromiso y de esfuerzo dedicado, para que este instituto pudiera conocer de las candidaturas que se ubicaban en alguno de los supuestos y, con ello, materializar una obligación establecida a nivel constitucional.

Si bien la revisión final de fondo se hizo respecto a 22 candidaturas, esto no vio el trabajo exhaustivo que hubo detrás para el descargo de una gran cantidad de casos que, como bien dice el informe, en muchas ocasiones se debió a la heterogeneidad o imprecisión de la información proporcionada por las distintas autoridades jurisdiccionales, que en el mejor de los casos presentaron bases de datos con posibles hallazgos, pero sin ajustar sentencias firmes, como les fue solicitado...

**Sigue 6ª. Parte**

**Inicia 6ª. Parte**

...en el mejor de los casos presentaron bases de datos con posibles hallazgos, pero sin ajustar sentencias firmes, como les fue solicitado, como el Poder Judicial del Estado de México, y en el peor de los casos no contestaron o dijeron que no podían otorgar la información, porque solo las personas titulares de los datos personales podían hacerlo, como fue el caso del Tribunal Superior de Justicia de Campeche, o que la propia autoridad debía acercarse a cada uno de los juzgados para conocer el estado procesal de posibles hallazgos, como sucedió con el Tribunal Superior de Justicia de Jalisco y de Michoacán.

Esto nos habla de una seria negación o desconocimiento por parte de las autoridades jurisdiccionales estatales de su obligación para proporcionar la información necesaria para que este instituto pueda cumplir con sus funciones, y todavía más grave son las implicaciones de esta omisión, pues pueden generar que una persona sea candidata aún sin cumplir con los requisitos para poder acceder al cargo.

Afortunadamente, gracias a las actividades desplegadas por este instituto, la investigación no se agotó con estos requerimientos, sino que se complementó con el seguimiento puntual de cada caso y la colaboración conjunta de otras autoridades, como debo mencionar, también un deudor alimentario al que después la Sala Superior le quitó precisamente o le negó la candidatura que algunas consejerías votamos por no dárselo desde el seno de este Consejo General.

Me parece muy importante, como dice el informe, que desde esta autoridad se comiencen a establecer desde ya, porque esto lo hicimos ya en el 21, y creo que no avanzamos para revisar la 3 de 3 y tener estos flujos de información para que en esta 8 de 8 pudiéramos tener ya esta coordinación interinstitucional que nos proveyera de más y mejor información.

Así que me parece que debemos continuar con estos vínculos de colaboración institucional con las autoridades jurisdiccionales de los estados de cara a los siguientes procesos federales.

También me parece una buena estrategia comenzar a desarrollar una herramienta tecnológica para la carga de información que no solo reduzca el tiempo de respuesta, sino que permita una homogeneidad y sistematización de los datos proporcionados. Creo que estas dos acciones permitirán que los obstáculos con los que nos encontramos durante la etapa de requerimientos sean prevenidos y no se vuelvan a repetir.

Respecto a la estrategia de comunicación social, creo que el diagnóstico es correcto, la información proporcionada por la ciudadanía da cuenta de la escasa publicidad que se le dio a esta importante etapa de procedimiento, se abrió un canal de comunicación con toda la sociedad mexicana para que si tenía conocimiento sobre un posible caso de los supuestos 8 de 8, cualquier persona pudiera enviar esta información para que este instituto la analizara.

No obstante, solo se recibieron siete escritos libres y siete formularios respecto de 13 personas candidatas. De estos, cuatro correspondían a candidaturas locales, una no tenía relación con materia electoral y en dos no había sentencia firme que expresamente imposibilitara por lo menos...

### **Sigue 7ª. Parte**

### **Inicia 7ª. Parte**

...personas candidatas, de estos cuatro correspondían a candidaturas locales, una no tenía relación con materia electoral y en dos no había sentencia firme que expresamente imposibilitara por lo menos para como se aprobó el acuerdo del Consejo General a las personas acceder a este cargo público; dos más no tenían relación con los delitos de la 8 de 8 por lo que fueron desestimados, por lo cual es de vital importancia reforzar estos canales de socialización y por supuesto también de la mano de las organizaciones de la sociedad civil.

En relación con los obstáculos señalados en la etapa de concurso de la información, creo que era de esperarse que nos encontráramos ante situación improcedentes que ameritaban un pronunciamiento por parte de esta autoridad y que se han aplicado criterios que no estaban previamente definidos, en realidad creo que incluso esto responde a la naturaleza del propio derecho electoral, que sobre la marcha va resolviendo problemas jurídicos novedosos en cada proceso electoral, de cara a la realidad política y cambiante de nuestro país.

Entonces, yo creo que habría que enfrentar esta inexistencia de parámetros claros de actuación, para que estos parámetros que ha dictado la propia reforma constitucional, se adicionaron estos supuestos y ahora sí tenemos que proceder a esta revisión de la 8 de 8 y ahora tenemos ya también la experiencia de la 3 de 3 y la 8 de 8; tenemos parámetros claros y pueden entender que esta autoridad resolvió con discreción y arbitrio, los casos analizados.

Por esta razón, yo propondría que se modificara la redacción de este obstáculo eliminando la afirmación de que el INE tuvo que tomar determinación en ausencia de normatividad que regulara el procedimiento, porque me parece que esto da pie para pensar que este instituto resolvió a discreción o con arbitrio los casos que conocimos y que tuvimos que identificar.

Creo que, en el diagnóstico de esta última etapa del procedimiento, en vez de señalar que no había normatividad específica que regulara todas y cada una de las etapas de la revisión, valdría la pena la adición de un listado breve de los criterios que orientaron las decisiones tomadas en las demás etapas y que sirviera de base para subsecuentes procesos.

Por ejemplo, ¿cómo se actuó frente a los obstáculos que se presentaron?, ¿cuál es la valoración que se hizo de la documentación presentada por las candidaturas?, ¿qué resolvió el Tribunal Electoral en los casos que conoció?

Criterios que pudieron resumirlo ya resuelto a lo largo del procedimiento y que pudieran ser valiosos para justamente ir sentando precedentes importantes en esta revisión que seguirá hasta seguir haciendo el **(inaudible)** dado que ya está establecido en el artículo 38 de nuestra Constitución y que debe perfeccionarse para que a cada problema jurídico haya un criterio orientador como es natural en esta materia.

Por último, considero que dado que el Consejo General, y esta es una propuesta, conoció sobre la implementación primero y la aprobación del procedimiento...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

...por último, considero que dado que el Consejo General, y ésta es una propuesta, conoció sobre la implementación primero y la aprobación del procedimiento y también de los casos incluso, que tenía que negarse o de la revisión de estos supuestos de elegibilidad bajo la 8 de 8, propondría que también conozca de este informe, incluso de las líneas de acción que debemos seguir para tener estos mecanismos de coordinación interinstitucional que nos proveen de información homogénea y a tiempo, respecto de los casos que plantee este Instituto, a otras autoridades.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muchas gracias, Presidente.

Con este informe se da cumplimiento al punto décimo primero de la resolución 550/2024, donde se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a que presentara un informe ante estas Comisiones Unidas, sobre el procedimiento llevado a cabo respecto de la 8 de 8, así como las áreas de oportunidad para futuros procesos.

Y me quiero detener específicamente en estas áreas de oportunidad porque me parece que es lo que nos puede dar una guía respecto de las cuestiones que debemos de mejorar, implementar para futuros procesos electorales, para que tengamos una adecuada implementación de esta 8 de 8.

Me llamó la atención que el informe habla sobre la eliminación de la figura del grupo interdisciplinario, en el procedimiento de verificación y la distribución de actividades conforme a atribuciones y se dice expresamente que, cito: “desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos existe una preocupación por absorber actividades y responsabilidades, derivadas de la implementación de la medida que se extienden más allá de sus atribuciones”.

El grupo interdisciplinario que se conformó fue coordinado por la Secretaría Ejecutiva y fue integrado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Dirección Jurídica.

En el establecimiento de este grupo interdisciplinario, quizá de lo primero que debemos de tomar nota que refiere también este informe, es de que no se establecieron las actividades que cada área debía realizar de manera específica y eso conllevó a que áreas como la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos estuvieran sobrecargadas de trabajo, absorbiendo actividades que por la naturaleza de los temas que se llevan, por ejemplo, en la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y en la Dirección Jurídica, debieron recaer en esas áreas.

El grupo interdisciplinario, según reporta la DEPPP, no funcionó de manera adecuada, incluso el informe indica que la Dirección Jurídica envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, dictaminaciones...

**Sigue 9ª. Parte**  
**Inicia 9ª. Parte**

...incluso el informe indica que la Dirección Jurídica envió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, dictaminaciones posteriores a la aprobación de la resolución sobre la revisión de la "8 de 8", lo cual, desde mi perspectiva, evidencia una gran desatención del seguimiento de este tema, a tal grado que ni siquiera sabían que ya se había emitido la resolución y mandaron dictaminaciones posteriormente.

Otra área de oportunidad que destaca el informe es la falta de documentación en la solicitud de registro, que contribuya a garantizar el cumplimiento al mandato constitucional y destaca que no basta solo el formato bajo protesta de decir verdad. Y yo aquí, si no me distanciaría de esta conclusión, al menos haría una acotación.

Desde mi perspectiva, sí basta exclusivamente con que exista este formato, bajo protesta de decir verdad, porque en la revisión del cumplimiento de todos los requisitos para obtener una candidatura partimos de la buena fe de las personas que aspiran a esa candidatura y solamente cuando existe una argumentación o prueba en contrario hacemos una investigación en donde requerimos información adicional.

Así es que, desde mi punto de vista, también en estos casos, solamente cuando existe una denuncia y que no se está cumpliendo por una persona aspirante con la "8 de 8", se debería requerir más información y, como no se pueden probar hechos negativos, entonces quien debe aportar esa información es quien está haciendo

esta denuncia o queja o, en su caso, si una persona dice, no estoy actualizando uno de los supuestos de la “8 de 8”, como por ejemplo ser persona deudora alimentaria morosa, solamente en ese caso tendría que poner los elementos a consideración de la DEPPP que acrediten su dicho. Pero por regla general me parece que sí es suficiente con el formato bajo protesta de decir de verdad.

Dentro de las áreas de mejora que destaca este informe también menciona inconsistencias entre la información solicitada por la autoridad electoral y la proporcionada por autoridades jurisdiccionales, y la negativa de respuesta por parte de autoridades en posesión de la información, lo cual pone en relieve algo que hemos visto en otras áreas, como Fiscalización, que requerimos de la colaboración de otras autoridades para poder cumplir con nuestras obligaciones de manera eficaz.

Siguiendo con las áreas de oportunidad, se destaca la necesidad de comunicación con el Sistema Nacional DIF, para conocer el estatus de implementación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, de cara al próximo Proceso Electoral Federal y se menciona la posibilidad de la emisión del certificado que ya se efectúa para las entidades de Aguascalientes, Durango y Estado de México, por lo que también se ve la oportunidad de la inclusión del certificado que emite el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias en la documentación a entregar...

**Sigue 10ª. Parte**  
**Inicia 10ª. Parte**

...por lo que también se ve la oportunidad de la inclusión del certificado que emite el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias en la documentación a entregar para el registro de candidaturas.

Aunque estoy de acuerdo en principio con esta sugerencia, creo que sí tenemos que tener mucho cuidado en que no nos ocurra lo mismo que le ocurrió al OPLE de Campeche, en donde sabiendo que el Tribunal Superior de Justicia de Campeche emite estos certificados, lo pusieron como un requisito para el registro de las candidaturas; sin embargo, el Tribunal empezó a cobrar por estos certificados. Si la memoria no me falla, 200 pesos por cada uno de esos certificados.

Así es que lo que decían también ya las candidaturas y los partidos políticos en esa entidad era que el OPLE absorbiera esos costos al estar estableciendo este requisito.

Entonces, creo que es algo que tenemos que cuidar que efectivamente exista gratuidad en la emisión de esos certificados, si lo vamos a establecer como un requisito adicional.

Por último, otra área de oportunidad detectada es que las autoridades entregan la información de manera muy heterogénea, lo que hace difícil su revisión y

procesamiento, por ello se propone crear una herramienta tecnológica para recabar la información por parte de las autoridades.

La idea es que se plantee una especie de cuestionario, en donde las autoridades puedan cargar la información requerida con los campos obligatorios completos y que este incluya validaciones automáticas para evitar la entrega de información incompleta o imprecisa, a la vez que permita la carga de archivos de sentencias para finalizar el registro.

Sin duda me parece que esta sugerencia suena bien, pero requiere de la colaboración de otras autoridades. Y, por ejemplo, en el marco de este proceso electoral federal para cumplir con los lineamientos que nos ordenó emitir la Sala Superior para establecer medidas para evitar la injerencia o participación de personas servidoras públicas que participen en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas personas servidoras de la nación, estuvimos pidiendo a diversas autoridades información sobre los datos de los servidores públicos que tenían, y en específico de las personas servidoras de la Nación, y nos topamos con una negativa constante a entregarnos la información con los datos específicos que requeríamos.

Así que no puedo evitar cuestionar la disposición de que llenen cuestionarios y suban información a un sistema.

Más allá de todas estas cuestiones fácticas que he mencionado y que observamos a lo largo de este proceso, yo quiero agradecer mucho la presentación de este informe y, sobre todo, el esfuerzo extraordinario que en particular hizo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para poder cumplir con la 8 de 8 y hacer una verificación efectiva de la misma.

Muchas gracias.

**Sigue 11ª. Parte**  
**Inicia 11ª. Parte**

...políticos, para poder cumplir con la 8 de 8 y hacer una verificación efectiva de la misma.

Muchas gracias.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, consejera.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene la palabra la consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas noches.

Voy a tratar de ser muy breve porque ya las consejeras que hicieron uso de la voz, pues describieron creo que, de una manera muy completa, junto con la secretaria de estas Comisiones Unidas, lo que integra este informe y los retos que nos representan como institución.

Primero, pues sí agradecer el especial compromiso que asumieron desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para realizar el mayor número de actividades, pero también pues sí hacer un llamado de atención, tanto a la Secretaría Ejecutiva como articuladora de las áreas, porque, pues aquí dicen que el Consejo General no definió los tramos, pero es que nosotros como Consejo General, no debemos definir esos tramos, esos tramos quedan ya en la coordinación operativa.

Y evidentemente hubo un gran desbalance para las actividades que realizó la Dirección Ejecutiva, le dejaron una carga extremadamente amplia en sus saberes.

Y pues otra parte es el destiempo que hubo en el cumplimiento de algunas cuestiones que tenía que hacer la Dirección Jurídica, me parece que sí hay que retomar esto, pero esto no tiene que ver con el acuerdo del Consejo General, sino con la operatividad del cumplimiento del Consejo General y eso creo que se tiene que corregir.

Muchas de las cuestiones que tiene aquí, pues son responsabilidades compartidas yo creo que sí vale la pena resaltar el que las autoridades del estado mexicano a nivel estatal, la mayoría trató de coadyuvar con las propias deficiencias o falta de homologación de datos, a pesar de que nosotros sí dimos para particularizar los casos como institución, pero sí llamar la atención en los casos en los que no se nos quiso dar información por considerar que son datos privados de las personas, soslayando la responsabilidad que tenemos de frente a la Constitución en un trabajo conjunto de las autoridades del estado mexicano.

Campeche en un primer momento lo había opuesto, pero posteriormente ya cuando el área de la Dirección Ejecutiva le dio, abundó sobre los fundamentos y el cumplimiento al artículo 38, pues accede a darlo...

**Sigue 12ª. Parte**  
**Inicia 12ª. Parte**

...el área de la Dirección Ejecutiva le dio, abundó sobre los fundamentos y el cumplimiento al artículo 38, pues accede a darlo parcialmente, porque dice que buscó la información y no reportó hallazgos.

Yo me pregunto si de verdad no hay ninguna sentencia en el estado de Campeche o en algunos de los estados, en los que haya este tipo de declaratorias.

Y por sentido común, en la impartición de justicia familiar, evidentemente hay hallazgos ya de sentencias que deben estar firmes.

Entonces, en esa medida creo que es importante empezar a trabajar desde hoy, con un mayor acercamiento, porque en aquel acuerdo habíamos pedido que se firmaran convenios y esos convenios no sé si se concretaron, pero lo que sí advierto del informe porque así lo dicen, es que sí hubo acercamientos, que sí hubo un acercamiento con las autoridades porque dicen a pesar de estos acercamientos, pues lo logramos.

Y a partir de ello, nos ponen las propuestas que podemos encontrar.

Yo creo que este informe nos sirve de base, ya trae algunas propuestas como el uso de las tecnologías, alguna App, será cuestión de que se valoren, pero sí, ya empezamos otra vez con la cuenta regresiva, la cuenta regresiva para lo que viene y frente a lo que viene creo que vamos a tener muchísimos retos que asumir, desde el trabajo de plática, de acercamiento, de homologación, de formatos que nos sirvan a nivel nacional, no solo porque ya va a entrar en funcionamiento este registro que todavía no estaba vigente, pero sí a nivel nacional para poder tener una revisión más exhaustiva.

Y decir también que, bueno, pues en el propio proceso electoral, creo que la sentencia que se emitió es una sentencia en la que se dan elementos para también sensibilizar a las propias autoridades estatales, respecto del alto compromiso que implica y la lectura que desde la justicia electoral se le está dando y la relevancia al cumplimiento de estos asuntos, de frente a la representación y la integración de la representación, y de las personas que aspiran a ello.

Y que esto es parte de un gran modelo, de un gran conjunto de reformas legales, reformas institucionales para hacer frente al grave tema que implican actos de violencia en sus diversas manifestaciones...

### **Sigue 13<sup>a</sup>. Parte**

#### **Inicia 13<sup>a</sup>. Parte**

...institucionales, para hacer frente al grave tema que implica actos de violencia en sus diversas manifestaciones, que ahora ya son requisitos constitucionales que se deben cumplir para ocupar esos cargos de elección popular.

En esta medida, agradezco la presentación de este informe, me quedo con los retos que el propio informe nos deja como institución, como áreas. Resalto la actividad de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y la necesidad también de reformular muchas cosas en nuestra propia normativa, para hacerlo congruente con nuestras amplias facultades que tenemos, sobre todo para dar, es que es un mecanismo más de los que tenemos para el combate contra la violencia contra las mujeres y me parece que debemos perfeccionarlo para que pueda, en algún momento, surtir plenos efectos.

Gracias, Presidente.

Gracias, colegas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, consejera.

¿Alguien más desea intervenir?

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Sí, consejero, yo levanté la mano.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Perdón, tiene la palabra la Consejera Rita López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** Muchas gracias, Presidente de la comisión.

Bueno, me sumo también al agradecimiento, al reconocimiento del gran trabajo que se realizó, ya se había señalado que la propia norma nos ponía ciertas limitantes. Entonces, me parece, se hizo frente con lo que nos correspondía hacer, así que, por ello, todo mi agradecimiento y reconocimiento al avance que tuvo la implementación de esta medida.

Únicamente para señalar un par de propuestas que he hecho llegar a la Dirección y que igual las pondría, igual para comentarlas y, si consideran necesario, si se aprueba, se incorporen no solamente como parte del seguimiento al trabajo en relación a este tema, que podría seguir.

Me parece que señalar ya que desaparezca como tal, porque ya culminó la función para lo que fue implementado, desde el punto disciplinario, me parece que tendría que pasar primero por la retroalimentación y se había sugerido también circular este informe con las áreas, con las unidades que formaron parte de este grupo interdisciplinario, para que haya retroalimentación entre todas estas áreas e ir dejando ya un documento trabajado por todo este grupo, con miras al futuro, que se pueda hacer como este trabajo de seguimiento, de evaluación, de revisión, que de alguna forma en este informe está señalado, pero necesitaríamos también tener la información de las otras áreas que fueron parte del grupo interdisciplinario...

**Sigue 14<sup>a</sup>. Parte**

**Inicia 14<sup>a</sup>. Parte**

...necesitaríamos también tener la información de las otras áreas que fueron parte del grupo interdisciplinario, desde mi punto de vista.

Por ello, creo que esa sería como la parte que podría no darle cierre, sino más bien cuál es el camino que sigue para reforzar esta medida.

Dejaría hasta aquí mi comentario.

Y nuevamente reiterando el agradecimiento por todo el trabajo realizado.

Gracias, Presidente.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Tiene la palabra la representante del Partido de la Revolución Democrática.

No alcanzo a ver bien.

Sí, el PRD, adelante, por favor.

**La Representante del PRD:** Sí, gracias. Buenas noches.

Bueno, vaya, las consejeras que me antecieron en el uso de la voz dieron cuenta clara de lo que contiene este informe; sin embargo, no queríamos dejar pasar la oportunidad precisamente para coincidir con lo manifestado, para coincidir con el hecho de que la implementación de esta reforma es un gran avance al cumplimiento que tiene esta autoridad a esta obligación constitucional, derivada de la reforma conocida como 8 de 8.

En ese sentido, tal como da cuenta el informe, pues los resultados arrojados más que números o, vaya, datos positivos, ofrece datos que dan cuenta de las complicaciones, las limitaciones, la falta incluso de interés y coadyuvancia mostrada por incluso otras autoridades.

Todos aquellos obstáculos que se enfrentó esta autoridad, lo que es, más allá del reflejo que enfrentamos o que enfrentan las mujeres en el día a día, con carencias de venidas, desde las propias instituciones, que tendrían que ser las garantistas de los derechos.

Nosotros incluso, una candidatura se vio en la necesidad de comparecer a la garantía de audiencia y nos enfrentamos incluso con esta limitante por una falta de información en el estado en el que nos la estaban pidiendo por falta de información de la propia autoridad jurisdiccional en materia familiar.

Sin embargo, se logró otorgar documentos y otras pruebas idóneas, pero, bueno, desde nuestro propio partido enfrentamos esa carencia de información, que tendrían que estar todas las autoridades de todas las instancias, de todos los estados coordinadas para lograr el avance de los derechos.

Sin embargo, como ya se ha señalado, se tienen datos se podría decir un tanto negativos con respecto a la falta de información y de las limitantes que ya se han señalado; sin embargo, también, como ya se precisó, es una importante...

**Sigue 15ª. Parte**  
**Inicia 15ª. Parte**

...limitantes que ya se han señalado, sin embargo, también como ya se precisó, es una importante área de oportunidad, tanto para esta autoridad, como para otras en el avance garantista.

Por ello consideramos, tal como lo señalaba la consejera Claudia Zavala, que es momento para que esta autoridad empiece a prepararse, buscando la coadyuvancia con otras autoridades, a fin de ir generando bases más sólidas que permitan avanzar correctamente para posteriores procesos electorales, ya que lo que se busca con esta reforma constitucional es que verdaderamente el objetivo es prevenir y erradicar, más que sancionar, la violencia política contra las mujeres.

Entonces, vaya, esa sería mi participación.

Muchas gracias.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, sí tiene la palabra la Secretaria de la Comisión, Yessica Alarcón.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo nada más quisiera hacer, en relación a todo lo que escuché.

En primer lugar, gracias, gracias por todo el acompañamiento porque creo que este informe se pidió a efecto o lo que yo entendí es que la consejera Carla Humphrey quería que nosotros diéramos un diagnóstico de lo que habíamos vivido, de las cosas que nosotros habíamos implementado, porque como todo son áreas de oportunidad y para ir mejorando para los siguientes procesos electorales.

Es cierto, ya se tenía la experiencia de la medida 3 de 3, pero al final se hizo un gran trabajo y de las personas que se logró hacer algo, la Sala Superior nos dijo que no.

Entonces, esa fue una experiencia, esta es, digamos todavía más allá, incluso con una base constitucional; yo lo que les puedo hablar es de lo que a partir de la encargaduría que me dieron para acá, no puedo hablar de lo anterior, pero sí de ello.

Entonces, este es como un diagnóstico que yo entendía que era hacia el interior, no sé qué tan conveniente sea, esa es una decisión de ustedes subirlo al Consejo General, pero bueno, creo que como toda área de oportunidad, bueno, sí, sí fue un trabajo, la DEPPP estaba en el registro de candidaturas y al mismo tiempo

tuvo que hacer la revisión, incluso directa de los asuntos; de verdad no fue fácil, se trató de hacer un resumen de ello.

También es justo aclarar que desde que la actual encargada del despacho está...

### **Sigue 16ª. Parte**

#### **Inicia 16ª. Parte**

...se trató de hacer un resumen de ello.

También es justo aclarar que, desde que la actual encargada del despacho está en la Secretaría Ejecutiva y yo, lo que sí quiero decir es que ella no es que no se haya dado a la tarea, ella sí llevó a cabo las reuniones de coordinación y demás, ¿no?, sino fue o lo que yo trato de expresar o se trató de expresar el equipo ahí es, pues todo lo que vivimos porque al mismo... si nosotros traíamos lo del registro de candidaturas y tuvimos que hacer eso, pues las otras áreas seguramente tenían otra.

Ahora, decía la consejera Rita, es que habría que haber consultado a las otras áreas. La opinión de nosotros o lo que nosotros entendimos de la consejera Carla, es que era nosotros, o sea, no dijo que el informe lo tenía que rendir el grupo interdisciplinario, sino nada más lo que nosotros vivimos y contamos exactamente lo que veo.

Creo que, como toda medida, pues su implementación y en pleno proceso electoral y de los más grandes, pues no es sencillo. Creo que es con todo el ánimo de ponerles lo que estaba sucediendo para que en el próximo proceso pues se valore, ¿no?

Creo que tenemos, si bien es cierto, ya está la cuenta regresiva para el siguiente proceso, pues sí es, son las áreas y que siempre como todo, pues podremos mejorarlo.

Y pues al final del día, por ejemplo, en las mesas de todos los miércoles de seguimiento del proceso, especialmente la consejera Ravel siempre estuvo pendiente de mí y cómo íbamos, y hasta creamos un vínculo para que las asesoras y los asesores de todos los consejeros, los viéramos, nos acompañaran y demás.

Pero al final del día, el análisis lo hicimos nosotros y entonces ya nada más se subió el proyecto.

Entonces, creo que esto es un análisis que a lo mejor ustedes podrían hacer para que cuando tomen sus próximas decisiones, pues a lo mejor valoren lo que nosotros vivimos.

Y de verdad, gracias por todo el acompañamiento y todo lo que miércoles con miércoles he llevado y también cuando subimos los asuntos, a usted Consejero Presidente, a la consejera Rita también su apoyo.

Pues de todos puedo decir y no quiero particularizar porque no quiero ser injusta con nadie, todos nos fueron apoyando y siempre han volteado a ver a la DEPPP porque aquí en esta Dirección Ejecutiva hay mucha gente, mucha muy valiosa y es un trabajo de equipo, hay unos jóvenes súper talentosos, hay mucha gente.

Les podría hablar también de cada uno y no acabaría y ya todos creo que estamos cansados.

Pero bueno, quería comentar eso y, sobre todo, aclarar que la actual Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva sí hizo la parte que le correspondía. No quiero que se deje como una cuestión...

**Sigue 17<sup>a</sup>. Parte**  
**Inicia 17<sup>a</sup>. Parte**

...pero bueno, quería comentar eso y, sobre todo, aclarar que la actual encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva sí hizo la parte que le correspondía, no quiero que se deje como una cuestión que no atiende a una realidad.

Sería cuanto y muchas gracias por su atención.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria.

Sigue a disposición el uso de la voz en relación con este informe.

Bien, no habiendo intervenciones, quisiera concluir el punto señalando, a ver, hay una diversidad de planteamientos que se han hecho, que desde luego tendrán que ser considerados para los futuros trabajos de la comisión y que quedan registrados en esta sesión.

Sin embargo, tratándose de un informe, no está sujeto a la votación de modificaciones en lo particular, el informe es eso, se informa a la comisión de este procedimiento y en tal sentido no es susceptible de votarse en sus partes.

Bien, perdón, tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidente.

Entendiendo justamente lo que está diciendo, que es solamente un informe, yo por eso proponía elevarlo al Consejo General, para que sea desde ahí que se tomen estas medidas, por ejemplo, que siga el grupo interdisciplinario, que se mandate desde ahí, empezar estos contactos para generar esta colaboración, para que se empiece a crear este sistema informático, para que se recoja toda esta

información, etcétera, si no, me parece que se va a quedar aquí y ya no vamos a poderle dar seguimiento.

Entonces, por eso me parece que hacerlo visible en Consejo General hace que se pueda desde ahí mandar estas líneas de acción, por eso refería elevarlo a la consideración del Consejo General.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Me permito discrepar de su lectura, consejera.

Un informe no incluye puntos resolutiveos, por lo tanto, me parece que resultaría impropio desprender puntos resolutiveos de un informe. Creo que, en todo caso, eso tendría que corresponder a propuestas específicas hechas en ese sentido, primero, a las Comisiones Unidas o a una de las dos comisiones, para luego elevarlo en calidad de resolutiveo al Consejo General o, en su defecto...

**Sigue 18ª. Parte**  
**Inicia 18ª. Parte**

Primero a las Comisiones Unidas o a una de las dos comisiones, para luego elevarlo en calidad de resolutiveo al Consejo General o, en su defecto, presentar propuestas en este sentido directamente al Consejo General, pero no creo que sea pertinente derivar propuestas ejecutivas de un informe.

En todo caso, si no hay consenso sobre este punto, sometería a votación el planteamiento de subirlo al Consejo General no sin notar que esta discrepancia llegaría ahí mismo; es decir, el Consejo recibiría un informe del que no resultaría factible someter a votación puntos de acuerdo que no estarían siendo presentados como tales, sino como el debate de un informe.

No encuentro previsión reglamentaria para hacer una cosa de esa manera.

Adelante, consejera, por favor.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** Sigo en lo mismo, creo que habría que visibilizar estos hallazgos al Consejo General.

Me parece que es lo que hacemos con varios informes que van a Consejo General desde, por ejemplo, Fiscalización y la falta de colaboración de distintas autoridades, en fin, o los informes de quejas, que así se visibiliza cuánto ha crecido el aumento a la violencia digital, etcétera, etcétera.

Y me parece que lo adecuado para que, en su caso, se pudiera entonces retomar en alguna comisión, sería en la forma en la que determine quién sea, que ahora habrá incluso rotación de comisiones, pues puedan ejercer rutas conforme a esto.

Esto, como dijo la Secretaria, es un informe solamente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ni siquiera del grupo interdisciplinario.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Exacto.

Bueno, a ver, habiendo una diferencia clara sobre este punto, que por cuestiones de procedimiento, le solicito Secretaria someta a votación de los integrantes de las Comisiones Unidas si es de elevarse al Consejo General o no el informe presentado.

Adelante, Secretaria, por favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Si usted me lo permite, Presidente, antes de hacer lo que usted me está ordenando, pues debo de cumplir una propuesta también para los fines que dice la consejera Carla, y entiendo también la preocupación y demás, y que no se pierdan estos aportes y sobre todo que se vayan a retomar y demás, una propuesta también puede ser que se ordene a la Secretaría Técnica de estas Comisiones Unidas que se incluya en el plan de trabajo 2025...

**Sigue 19ª. Parte**

**Inicia 19ª. Parte**

...tomar y de más, una propuesta también puede ser que se ordene a la Secretaría Técnica de estas Comisiones Unidas, que se incluya en el plan de trabajo 2025 de ésta y creo que alcanza perfectamente el tiempo, precisamente para el siguiente proceso electoral.

Ese podría ser una solución a esta situación, si la aceptan está ahí a su disposición y si no, hago lo que usted me está ordenando.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Bueno, no depende de mí, sino de quien hace la propuesta.

Le parece a usted aceptable la propuesta hecha por la Secretaria, consejera Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** Perdón, es que no entiendo en qué se diferencian, porque si el asunto es que en el marco de un informe no se puede acordar nada, pues no se puede acordar aquí y no se puede acordar en Consejo General; entonces, ese no puede ser un mandato tampoco en el conocimiento de este informe.

Entonces yo creo que la visibilización de ese informe pues es relevante en Consejo General y creo que a partir de eso, bueno, ya a lo mejor quien llegue a la

Presidencia de estas Comisiones que por mandato pues tenemos que cambiar, pues ya lo incluirá o no en un plan de trabajo.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Bueno, no habiendo consenso sobre el tratamiento, Secretaria, le solicito someta a.... perdón, tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** Muchas gracias, Presidente.

Nada más, no sé, en ánimo de tratar de coadyuvar a que solucionemos esta discrepancia, no sé si incluso lo que propuso la consejera Rita Bell, pueda abonar lo que está pidiendo ahora la consejera Humphrey, porque la consejera Rita lo que decía es que como seguimiento de acuerdo se tuviera la retroalimentación de todas las áreas participantes en el grupo interdisciplinario.

Me parece que lo ideal sería que, si eso se hace con un seguimiento de acuerdo y tenemos ya entonces un informe ahora sí completo de todo el grupo interdisciplinario, que ese se pudiera subir a Consejo General y no éste que al final de cuentas es un informe parcial porque es solamente de una de las áreas que estuvo involucrada en el grupo interdisciplinario.

Entonces, no sé si pudiéramos esperar, a lo mejor, a cumplir con ese acuerdo que entiendo que sí se va a tomar, que propuso la consejera Rita y, en su caso, ese otro informe que es el que suba al Consejo General.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias.

Y a ver, yo estoy de acuerdo, el problema es el que sí señala la consejera Humphrey, es decir, en todo caso estaríamos tomando acuerdos fuera de un contexto en el que esto se pudiera hacer.

Esto no obsta para que el de la voz pueda dictar el seguimiento al acuerdo, los planteamientos que se hacen para que fuera posteriormente incluido como seguimiento de compromisos, no necesariamente de un acuerdo....

**Sigue 20ª. Parte**  
**Inicia 20ª. Parte**

...posteriormente incluido como seguimiento de compromisos, no necesariamente de un acuerdo.

Hemos procesado cosas semejantes, en otras comisiones, y nos permite librar un posible conflicto reglamentario.

No sé si le parecería a usted hacerlo en esos términos, consejera Ravel.

Y no sé, consejera Humphrey, si el tener... el disponer de esto para un seguimiento de acuerdos, cuyo resultado sí subiera a Consejo General en términos de lo que plantea la consejera Ravel, satisficiera su petición y, en consecuencia, este informe simplemente quedara como presentado, quedando a posterior seguimiento de acuerdos la serie de planteamientos que se han hecho por diversas voces.

Consejera Humphrey, le preguntaba yo, gracias.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** Sí, gracias.

Bueno, a ver, yo pues solicité este informe tal como se señala y justamente en el acta se señala que, en este sentido, tal cual lo dije, viendo que se ha avanzado primero me gustaría requerirle al área, también valorar, como hacemos siempre con todos los casos, en todas las acciones que va realizando el Instituto, un informe de qué cuestiones tenemos que ir afinando para pues que no sea tan tedioso estar en la solicitud de información, la reiteración y, bueno, se llegó al 90 por ciento, pero justo la propia encargada de la Dirección nos narraba distintas etapas que tuvieron que pasar para seguir solicitando hacer esta reiteración, etcétera.

A mí me parece, pues que yo lo planteé en términos pues de conocer como Consejo General. Aquí, claro, porque es Comisiones Unidas, pero después como Consejo General, parece que la civilización no nos hace daño.

Yo mantendría el tema de llevarlo a Consejo General.

Gracias.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Bien, bueno, a ver, propongo la siguiente votación para poder resolver esto, donde lo primero que se votaría, a ver, bueno, solo habría una votación en realidad, lo que se votaría sería si este informe se sube o no a Consejo General, en el entendido de que, de no ser así, se establecerían para seguimiento, por instrucciones de quien preside, los planteamientos hechos en relación con el informe para generar un informe en términos de lo señalado por la consejera Dania Ravel.

Es decir, en síntesis, si se sube este informe o si al no subir este informe, se queda pendiente de elaboración un segundo informe destinado, efectivamente, a incluir los temas que se ponen en la mesa y, efectivamente, sí...

**Sigue 21ª. Parte**  
**Inicia 21ª Parte**

...un segundo informe destinado, efectivamente, a incluir los temas que se ponen en la mesa y, efectivamente, sí, subirlo con posterioridad al Consejo General.

Esta es la propuesta de votación que yo hago, no sé si para votarse, no el contenido mismo, sea aceptable para los integrantes de estas Comisiones Unidas.

Bien, entonces le solicitaría, Secretaria, una votación en estos términos, si se sube o no el informe presentado.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto, Consejero Presidente.

Consejero Arturo Castillo.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo:** A favor que suba.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz:** En contra.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Rita López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López:** En contra.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejero Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña:** Jorge Montaña, en contra.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel:** En contra.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** A favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** En contra.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Consejero Presidente de estas comisiones, le informo que no es aprobado el que suba al Consejo General por cinco votos en contra y tres a favor.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se tiene por recibido este informe, estableciéndose para el seguimiento de acuerdos la elaboración, el atender los planteamientos hechos en relación con este informe y generar otro informe que incluya esto más las opiniones del comité correspondiente.

Secretaria, le solicito por favor desahogue el siguiente asunto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Con gusto, Consejero Presidente de esta comisión.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la síntesis de los acuerdos asumidos por las comisiones unidas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Dé cuenta de ellos, por favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Sí.

Se aprobó el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2024. Se rindió el informe identificado en el punto dos y se ha ordenado generar otro informe conforme a lo que usted expuso al finalizar éste.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria...

**Sigue 22<sup>a</sup>. Parte**

**Inicia 22<sup>a</sup>. Parte**

...a lo que usted expuesto al finalizar éste.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria.

¿Alguien más tendría algún comentario qué hacer antes de concluir esta sesión?

Bien, no habiendo más comentarios, ni otro asunto que tratar, siendo...

Perdón, Secretaria, adelante.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Gracias, consejero Presidente.

Pues como lo hice en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, al terminar su presidencia y por ende va a ser, en su caso, de estas Comisiones Unidas, también en nombre de toda la Dirección Ejecutiva y todo el equipo que

conformamos, darle un agradecimiento por todo su apoyo, por todo su acompañamiento, por todos sus consejos, por todo lo vivido.

También a las y los consejeros integrantes, a la consejera Rita, que también siempre nos acompañó, nos dio su guía; a la consejera Dania, igual, de verdad a todos, muchas gracias, y muchas gracias, consejero Uuc-kib Espadas.

Todo el éxito.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

Bueno, no habiendo más comentarios...

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Yo, Presidente.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Adelante, consejera Zavala, por favor.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Es que ahorita escuchando a la Secretaria de Comisiones Unidas, entiendo que ya vieron el informe en Prerrogativas, pero no estaría bien que esta Comisión se integre a ese informe por unidas, porque en unidas no hay informes, ¿o sí?

Es que no sé si esta sesión para que quede cerrada, porque es en Prerrogativas, pero, perdón, ahorita escuchando dije: ah, dónde se va a reportar si ya cerró su informe en Prerrogativas.

Gracias.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Me permite, consejero.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Adelante, por favor.

**La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón:** Gracias.

Sí, consejera Zavala, ya al haberse rendido el informe de la presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos lo que llevó a cabo estas Comisiones Unidas ahí también se incluyó.

Sería cuanto, gracias.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas:** Gracias, Secretaria.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22:00 horas con 18 minutos del miércoles 21 de agosto de 2024 se levanta la sesión.

Gracias por su asistencia.

### **Conclusión de la sesión**